MADRID: Un mes..... 6 rs.

PROVINCIAS: Trimestre adelantado. 24

ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre..... 120

Por conducto de los corresponsales.....

LA MANANA

DIARIO POLÍTICO.

AÑO I.-NÚMERO 8.º

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Redaccion y Administracion, Postigo de San Martin, núm. 4, 2.º

Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerias.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SECCION POLITIGA.

Tan poco frecuentes hoy, por desgracia, entre nosotros como interesantes bajo muchos puntos de vista son, á nuestro juicio, los sucesos que se refieren en el siguiente artículo que tomamos de la Gaceta de Madrid de ayer y colocamos el en lugar mas preferente de nuestro periódico. Estamos tocando las últimas funestas consecuencias de un impulso irreflexivo que ha hecho pasar á manos del Estado en nuestro país la satisfaccion de casi todas las necesidades sociales, dificultando, si no impidiendo por completo, que la iniciativa individual venga á satisfacerlas en todo ó en parte; y preciso es convenir en que para neutralizar esas funestas consecuencias, que no son otras que los presupuestos imposibles segun las cifras de sus calculados ingresos, la ingerencia de la administracion en todo, el alejamiento de los particulares en cuanto la administracion reglamente, el decaimiento de importantes servicios públicos y la indiferencia del ciudadano, que todo lo espera y lo pide de aquel á quien todo lo da, que es el Estado, no hay mas remedio que favorecer, dar garantías y acompañar con el merecido aplauso actos como el provocado por un hombre, hoy verdaderamente ilustre, D. Lucas Aguirre, y que habiendo sido en otros tiempos frecuentes en España, tenemos que admirar hoy en Inglaterra y en Alemania, durante nuestras expediciones de recreo, limitándonos á desear que el Gobierno de nuestro país los haga posibles en nuestro suelo; que no son ciertamente mas raros entre nosotros que en otras partes los cristianos y benéficos sentimientos.

Dice así el artículo á que aludimos:

UNA FUNDACION BENEFICA.

Un varon, tan insigne como modesto, tan enemigo de la ostentacion como verdaderamente caritativo generoso, perdido para su país hace muy pocos años, pero cuya memoria vivira eternamente en millares de corazones agradecidos, decia al formular las cláu-sulas de su memoria testamentaria:

«....Que recuerda y recomienda á los pobres, que del Supremo Creador recibimos la inteligencia, pero en nuestra voluntad é interés está cultivarla para que dé buen fruto; esto se consigue con la instruccion y aplicacion, segun la respectiva posicion lo permitan, trabajando y siendo honrados, y que por esto contribuira gustoso á que se atienda la instruccion, único medio de evitar los desastres de que están amenazadas las sociedades.

Pobres eran los padres del otorgante, y con el trabajo y la economia lograron reunir la mayor parte del capital de que dispone, y que deja à beneficio de los pobres, como si fuesen sus hijos, no descuidando su educacion, y sobre todo la de la pobre mujer, que tan desatendida está.»

Las palabras que anteceden retratan vivísimamente el carácter de la persona que las dictaba, y que no era otra que D. Lúcas Aguirre y Juarez, natural de Cuenca, hijo de D. Andrés Aguirre y de la virtuosa señora doña lnés Juarez. El ejemplo, tan provechoso en la niñez, ejerció gran influencia en el ánimo de D. Lúcas, quien acostumbrado á los repetidos beneficios hechos por su padre, honradísimo comerciante, á los establecimientos de enseñanza de Cuenca, abrigó siempre el propósito, religiosamente cumplido, de consagrar sus riquezas al socorro de las necesidades del cuerpo y del espíritu de sus conciudadanos, convirtiéndose en mero privandose de no pocas comodidades para no perjudicar al dinero de los pobres.

Ejemplo de tan filantrópico proceder y de sus ele-vados sentimientos son las escuela de niñas de Siones, pueblo natal de su padre, en el Valle de Mena, y que se halla funcionando hace bastantes años; las que han de crearse muy en breve en esta corte; los premios concedidos para los alumnos de las mismas, y los de las escuelas de Villasuso de Mena, fundadas por el que fué su amigo y testamentario, D. Felipe Segundo de Ondovilla, fallecido hace poco tiempo; las escuelas de Guenca, cuyas obras se han inaugurado el dia 3 del actual; el premio de 1.000 rs. anuales legado al alumno mas aventajado del instituto de dicha capital; la llmosna de igual cantidad para los parientes necesita-dos de los defensores de la libertad en el dia 7 de Julio de 1822; las coronas fúnebres consagradas á las víctimas del 2 de Mayo de 1808; el legado anual de 3.000 rs. que se reparte entre escritores pobres y sus familias, y otras memorias menos importantes, pero que demuestran su acendrado patriotismo y su inagotable caridad.

Hombre sencillo hasta el extremo, jamás se enva-neció con la gran cruz de Isabel la Gatólica y otras varias que obtuvo por servicios prestados á la causa liberal, por los que fué además declarado benemérito de la Patria; y en la intimidad del hogar, en la carinosa amistad de cuantos le conocieron y en las bendiciones de los que fueron objeto de sus beneficios, encontró siempre el mayor premio de sus virtudes y la recompensa única que por sus sacrificios ambicio-naba. El ayuntamiento de Guenca, al colocar en su sala de sesiones el retrato de tan insigne patricio, y al dar su nombre á una de las calles de la ciudad, ha interpretado fidelísimamente los sentimientos de aquel vecindario, que al asistir en 3 del corriente á la colocacion de la primera piedra del edificio de las escuelas, recordaba con gratitud los beneficios dispensados á la localidad por D. Lúcas Aguirre, No se borrará fácilmente del recuerdo de los con-

quenses el acto solemne à que acabamos de hacer re-

Reunidos, prévia la oportuna citacion, en las Casas Consistoriales todas las autoridades de la capital, comisiones y particulares, á las diez de la mañana del citado dia 3, y cumplidas las formalidades de costumbre, el Sr. D. Manuel Zarco, alcalde primero, dirigió á los concurrentes varias sentidas frases para hacer resaltar la importancia de aquel suceso, anunciado tambien en el Boletin Oficial por la primera autoridad civil, poniéndose despues en marcha la comitiva en direccion al punto destinado para la nueva construc-cion. Gerraban la marcha el Ayuntamiento, precedido

de sus maceros; los señores testamentarios del fundador y las autoridades superiores eclesiásticas, civiles, militares y literarias. Llegada la comitiva al barrio de la Carretería, en el cual y dando frente á la Glorieta se halla situado el local en que han de levantarse las nuevas escuelas, los ilustrísimos señores obispos y gobernadores civil y militar tomaron asiento, y el excelentísimo Sr. D. Manuel María José de Galdo, en nombre de los testamentarios y dirigiéndose á dichas autoridades, á la comitiva oficial y al pueblo todo que llenaba el recinto, con elocuente acento trazó la historia de la fundación. A hizo insticia á las altas areas toria de la fundación, é hizo justicia á las altas prendas del fundador; expuso el espíritu de las disposicio-nes testamentarias del mismo, y terminó presentándole como modelo digno de ser seguido, y aconsejando á las clases desvalidas é ignorantes que utilizasen en favor de sus hijos el nuevo establecimiento para que pudier in aspirar, como el fundador, no al propio y material bienestar, sino á generalizarlo por medio de

la enseñanza y de la caridad. El venerable prelado de la diócesis, Ilmo. señor don Sebastian Herrero y Espinosa de los Monteros, contes-tando al Sr. Galdo, hizo notar el influjo de la idea cristiana en semejantes fundaciones, y uniendo su elo-cuente palabra á las del testamentario en honor del fundador, cuya obra bendecia. Inmediatamente despues se procedió à la colocacion de la primera piedra en la forma que es de costumbre en tales solemnidades, poniendo y cerrando dentro de una caja de plomo, en la cual se encerraron diferentes monedas de la época, el Boletin oficial de la provincia, el eclesiástico, el del profesorado de primera enseñanza, la Guia oficial de España del corriente año, los periódicos mas impor-Aspara del corriente ano, los periodicos mas importantes de Madrid llegados por el correo del dia anterior, y una copia del acta de fundacion extendida por el notario público D. Meliton Juan Bautista Cano, firmada determinadamente por D. Santiago Sarmiento, secretario de aquel Ayuntamiento; D. Federico de la Torre, notario, y D. Eugenio de Moliní, abogado: A las anteriores firmas del acta precedian, entre muchas anteriores firmas del acta precedian, entre muchas anteriores firmas del acta, precediau, entre muchas que omitimos, las que copiamos à continuacion: excelentísimo Sr. D. Manuel María José de Galdo, en concepto de testamentario y en representacion de su com-pañero enfermo D. Julian Diez de Bustamante, y tam-bien del rector de la universidad de Madrid D. Vicen-te de la Fuente; D. José de Ondovilla, testamentario, por sí y en representacion de su compañero D. Feli-ciano de Isla; D. José María del Valle, testamentario, por si y su compañero D. Patricio de Pereda, ausente,

Terminado el depósito de los referidos objetos en la piedra fundamental, el arquitecto de la obra, don Emilio Rodriguez Ayuso, á cuyo cargo han corrido en Madrid importantes y artísticas construcciones, entre-gó la paleta al testamentario Sr. Galdo, quien la puso en manos del alcalde, que á su vez la cedió al gobernador de la provincia, y este al obispo, arrojan-do dichas autoridades las primeras paletadas de arga-masa y despues todos los demás. Terminada esta operacion, la comitiva regresó con el mismo órden á las Casas Consistoriales, donde se sirvieron duices y cigarros a todos los concurrentes. Por la tarde se repartieron, por cuenta también de la testamentaria, gran cantidad de pan á los pobres y limosnas en efec tivo à las familias de los muertos durante el ataque entrada de los carlistas en aquella capital en 1874.

Los testamentarios y demás personas que acudie-ron de Madrid con motivo de la solemnidad fueron objeto de las mayores atenciones por parte de toda la población, y especialmente de sus celosas autoridaes, encontrando tambien el mayor apoyo y desinterés en cuantas personas tuvieron que prestarles auxi-lio en sus trabajos. El notario Sr. Cano levantó el acta de la ceremonia, y expidió tres testimonios de la misma para la testamentaria, ayuntamiento y piedra fundamental, negándose á percibir toda retribucion por su trabajo y gastos consiguientes de papel sella-do, dependientes, etc.: el carpintero Ramos rehusó tambien el importe de algunos trabajos hechos para la inauguracion, y el Casino de Cuenca, de que es pre-sidente dignísimo el Sr. D. Francisco de la Pedraza, obsequió à los testamentarios é invitados con todo el consumo que hicieron en el café del mismo.

Se ha adquirido para construir dichas escuelas un solar de 120.000 piés superficiales de extension, lo cual permite establecer el edificio con arreglo à buenos principios de pedagogía; así que, tanto las clases como las galerías de recreo, guardaropas, lavabos, jardines, etc., se encuentran situados en planta baja en la parte que ocupan los niños y las niñas, cuyas dos secciones se hallan dispuestas con absoluta independencia, pues tanto aquellos como estas tienen ingresos diferentes a la escuela. Los maestros, cuyas habitaciones se hallan situadas en planta principal, tienen tambien su entrada particular, y desde sus respectivas habitaciones se hallan en relacion directa por medio de escaleras de servicio con las secciones que á cada uno corresponden.

La fachada principal del edificio. mide 160 piés de longitud, y en ella se hallan situadas las puertas de entrada de las elases de ninos y niñas y la de los maestros, así como los huecos correspondientes á di-chas clases y á las salas de espera. Despues de los primeros vestíbulos hay galerías cubiertas de 25 metros de longitud y seis metros de ancho, destinadas para el recreo de los niños en los dias que la temperatura les impida salir á los jardines. Entre ambas galerías que da un gran espacio cubierto, que podra destinarse à gimnasio y funcionar con el debido aislamiento para la enseñanza de niños y la de niñas, y con salida à las huertas que en el porvenir se utilizarán para dar á los alumnos nociones prácticas de agricultura, in-dispensables en nuestro país, dada su riqueza, si la enseñanza ha de llegar al hello ideal que todos de-

La amplitud de las clases es tal, que proyectadas para 120 alumnos cada una, resulta un metro superficial por individuo, sin tener en cuenta el espacio ocupado por los estrados de los maestros, etc., y dan seis metros cúbicos de aire por persona; así que sus condiciones higienicas son completamente satisfactorias, á mas de que se establece en todo el edificio un sistema general de ventilación y calefacción con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia.

Toda la construcción se ejecutará en mampostería y sillería de piedra caliza, material que abunda en la localidad, y los pisos y armaduras de cubierta se construirán de maderas del país, cubriéndose hoy una superficie de 13.000 piés próximamente.

Confiamos fundadamente, no solo en la pronta terminacion del edificio fundado por la filantropica iniciativa de D. Lucas de Aguirre, sino tambien, y mas principalmente, en que su ejemplo será seguido por los que pueden y deben hacerlo. ¡Dios habrá recompensado en el cielo á quien tan acertadamente supo colocar sus riquezas en la tierra!-M. O. B.

Dice El Diario Español:

«Confirmando nuestra noticia de ayer, puede ase-

gurarse que el general Laserna reemplazará al señor

Malcampo en el mando de las islas Friipinas.

El cargo que ejerce el general Laserna cerca de S. M., mas el de comandante general de alabarderes, será confiado al señor marques de Novaliches.

Ayer ha quedado completamente terminado el presupuesto del ministerio de la Guerra, y hoy será entregado en el de Hacienda.

Como este era el único que faltaba para completar los generales, creemos que ya no pueda tardar su presentacion al Congreso.

Por un error material dijimos ayer que el teniente general Sr. Echevarría está indicado para el cargo de jefe de alabarderos, siendo así que el puesto para que está designado dicho señor es el de segundo jefe del mencionado real cuerpo.

El documento leido el lúnes en el Congreso por el Sr. Navarro y Rodrigo es como sigue:

«Excmo. Sr.; Tengo el honor de acusar á V. E. y á V. S., representantes ambos de S. M. el Rey de Es

paña D. Alfonso XII, en virtud de real orden de 1.º del actual expedida por acuerdo del Consejo de ministros, formal recibo de la comunicación que se han servido dirigirme con esta fecha, cuyo tenor literal, que trascribo por la brevedad del asunto, es como sigue:

Exemo. Sr.: Los infrascritos, en virtud de las fa-cultades de que se hallan revestidos por el Gobierno de S. M. para tratar de poner término à la guerra que devora nuestra Pátria, sobre la base del reconocimiento de la monarquía constitucional del Rey D. Alfonso XII, tienen la honra de presentar al Exemo, señor general D. Ramon Cabrera las siguientes proposiciones para lograr tan elevado objeto:

PROYECTO DE ARREGLO. El Gobierno de S. M., anhelando poner término á la guerra civil que aniquila y arruina á nuestra desgraciada patria, y sabiendo que muchos jefes importantes carlistas desean la paz, acepta la fusion de los carlistas y de todos los monárquicos alfonsistas, bajo la bandera constitucional de D. Alfonso XII, y se compromete à realizar, llegado el caso, dicha fusion, con

arreglo á lo consignado en los artículos siguientes:
1.º Las Provincias Vascongadas y Navarra continuarán gozando de sus respectivos fueros en los mismuaran gozando de sus respectivos tueros en los inis-mos términos que si no hubiera sobrevenido la pre-sente guerra civil; mas el Gobierno no se reputará obligado á guardar ningun género de consideraciones á aquella ó aquellas de las indicadas provincias que no se sometan á la autoridad del rey D. Alfonso XII dentro del plazo marcado en el art. 6. °, si llegara á tripoferse de su resistencia nor la fuerra de las armas

triunfarse de su resistencia por la fuerza de las armas. Se reconocerán los empleos, grados, títulos y coraciones de los generales, jefes, oficiales y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos que cierta y positivamente pertenecieran hoy al ejército cariista, cualquiera que haya sido su conducta anterior, referente à sus deberes mi-litares y políticos, por las dificultades y turbulencias de los tiempos, y atendiendo al espiritu de concordia que inspira este documento, con tal que se presenten à dar su adhesion à la monarquía de D. Alfonso XII al frente de la fuerza armada que estuviese bajo sus

órdenes. 3. ° Los militares comprendidos en el artículo anterior serán colocados en los cuerpos del ejército con arreglo á la capacidad, méritos y antigüedad de cada uno, y segun las necesidades del servicio exijan, pero

sin distinción de procedencia.

4. El reconocimiento de los empleos, grados, títulos y condecoraciones de que trata el art. 2. o no se verificará sin el prévio é imparcial exámen de las hojas de servicios, despachos, credenciales ó documentos equivalentes que presenten los interesados; y teniendo presentes las distinguidas cualidades y especial servicio que en esta ocasion prestará á su Patria, se confe-riran al general D. Ramon Cabrera las ordinarias facultades de los directores generales de lar armas para la clasificación de todos los que reclamen el dicho re-conocimiento, elevando á S. M. los expedientes que bajo su dirección se formen. Para el cumplimiento de estas importantes funciones se pondrá á las órdenes del general Cabrera el número de jefes y oficiales de ambas procedencias que el referido general estime ne-

cesarios.

5.º Las cláusulas segunda y siguientes serán extensivas à los empleados civiles, si en condiciones iguales los hubiese.

6. No tendrán derecho alguno ni disfrutarán nunca por regla general de los beneficios en este do-cumento consignados, los jefes, oficiales y demás in-divíduos del partido carlista que no reconozcan y den su adhesion a S. M. el rey D. Alfonso XIII antes de la

espiracion de un mes, à contar desde la publicacion de este documento en la Gaceta de Madrid.

7.º Las funciones conferidas al general D. Ramon Cabrera por el art. 4.º se extenderán á proponer à S. M. los empleos, grados, títulos y condecoraciones que en su concepto deban reconocerse à los jeles y oficiales que, sin mandar fuerza armada al tiempo de presentarse, merezcan por su comportamiento ó sus

circunstancias personales semejante excepción.
8.º El reconocimiento de empleos, grados, títulos y condecoraciones á que se refiere el art. 2.º de este documento, será aplicable à todas las fuerzas carlistas de la Península, bajo las condiciones consignadas anteriormente:

El Gobierno, de acuerdo con las Córtes, procurará reparar en lo posible los daños materiales causados por la guerra a los intereses generales y par-ticulares de los pueblos, que por halfarse comprendidos en aquellos territorios, que son hoy teatro de la misma guerra, han hecho para ello extraordinarios y forzosos sacrificios.

A tener la honra de dar á V. B. conocimiento de las anteriores disposiciones, los infrascritos le ruegan se sirvan manifestarles su conformidad si la merecie re, sin perjuicio de formular en un documento posterior, si pareciere oportuno, el compromiso formal y solemne que constituirán desde luego con forma legal suficiente en todo tiempo y caso, la presente carta y la contestación explícita y satisfactoria que esperamos del patriotismo de V. f.

Dios guarde à V. E. muchos años. París 11 de Mar-20 de 1875. —Duque de Santoña, marqués de Manzanedo.-Rafael Merry del Val.

Exemo, señor capitan general D. Ramon Cabrera,

La proposicion que se ha presentado al Congreso en sustitucion de la del Sr. Navarro y Rodrigo, dice

«Los titulados generales, jefes y oficiales que ha-

yan tomado parte en la insurreccion carlista, aunque estén sometidos ó se sometan en lo sucesivo á induito, no podrán ser reconocidos ni disfrutar ninguna clase de haberes permanentes sino en virtud de una ley.»

La suscribirán, con corta diferencia, los mismos diputados que firmaron la del Sr. Navarro y Rodrigo, pero no se sabe quién le apoyará.

Dicen los amigos del Ministerio que éste no admitirá ninguna nueva proposicion parecida á la del senor Navarro y Rodrigo, como no tenga carácter verdaderamente ministerial, pues no quiere que de esa peticion razonable se haga un pretexto de oposicion.

El diputado D. Emilio Gutierrez ha hecho suya, con alguna ligera modificacion en sentido completamente ministerial, la proposicion del Sr. Navarro y Rodrigo, desechada el sábado.

Parece que las diputaciones forales de las tres provincias Vascongadas van á reunirse en Vitoria con objeto de ponerse de acuerdo sobre el asunto que ha motivado el llamamiento de comisiones á Madrid, hecho por decreto de 6 del corriente.

Parece que en los nuevos presupuestos quedarán suprimidas como economía las pagadurías especiales de obras públicas, fábricas de tabaco, etc., haciéndose cargo de los fondos para el pago de atenciones un empleado de dichos ramos, que efectuará las funciones del pagador por delegacion del jefe de caja de las administraciones económicas.

Entre los diferentes rumores que han circulado en la Bolsa, se cuenta el de que el señor ministro de Hacienda propone como medida para extinguir la deuda una emision de billetes hipotecarios con garantía de las contribucionos y el arrendamiento de las aduanas por el tiempo preciso para cubrir esta necesidad.

Dice un periodico que, segun sus noticias, el marqués de Sardoal combatirá los presupuestos cuando se discutan en el Congreso.

Segua un periódico de la noche, de algunos dias á esta parte han dejado de pertenecer á la Tertulia progresista muchos de sus antiguos sócios.

En Múrcia ha retirado su candidatura el marqués de Corvera, dejando el campo libre al ministerial senor Gonzalez Conde.

Ante el anuncio que nos comunica nuestro corresponsal de Paris sobre el probable viaje y residencia en España del jefe de la sociedad Jesús Rey, el señor Amscourt, dice La Epoca que si realizara su propósito tendria que resignarse à residir en el punto que le fijara el Gobierno español.

Dice La Tribuna; on oh v sons each elusisemelt us

«Parece que entre las economías que propone el Sr. Salaverría en los presupuestos, está la de imponer el 30 por 100 de descuento sobre la dotación del clero.

El comité central legitimista de París ha dirigido una expresiva carta á D. Cárlos, ofreciéndole de nuevo todo su apoyo y servicios.

Veintiocho son los nuevos periódicos radicales que, aprovechando el levantamiento del estado de sitio, veán de un dia á otro la luz en Paris.

De estos, dos son militares, dos políticos y satíricos, y los veinticuatro restantes puramente políticos.

En breve se remitirán por la presidencia del Consejo de ministros à la secretaria del Congreso, los expedientes que se promovieron para conceder titulos honoríficos á las poblaciones que mas se distinguieron en la guerra civil.

La opinion de la mayoria de los señores diputados es favorable á tan merecida recompensa.

No sabe La Patria qué fundamento tendrian los rumores que han circulado por Madrid de que iba á pasar à otro puesto el capitan general de este distrito Sr. Primo de Rivera.

Segun el mismo colega, no parece que por ahora sea muy exacto lo que se ha dicho respecto al regreso del Sr. Rodriguez Rubí á la Península.

El señor ministro de Fomento ha concedido la autorizacion correspondiente para que se celebre en el próximo Octubre una Exposicion agricola en Leon.

La junta directiva del partido moderado histórico ha dirigido una nueva circular á los comités de provincias previniéndoles que remitan mas exposiciones pidiendo la unidad católica.

No sabemos qué grado de fundamento y certeza tendrá lo que dice un periódico de haber estallado profundas divisiones en el Ministerio á consecuencia de un proyecto del señor ministro de Hacienda relativo á un descuento sobre la votacion del clero.

Asegurábase hoy que la proposicion aprobada por el Congreso para que no se disentan algunos títulos del Código fundamental, no pasará al Senado hasta que hayan terminado en la Cámara popular los debates sobre la Constitucion, y presentada esta al Senado se elija en él la comision que ha de dar dictamen.

No es cierta la noticia dada por algunos colegas de que iba á verificarse una importante reunion de constitucionales en casa del Sr. Balaguer,

Los constitucionales no se reunirán hasta despues de reanudadas las sesiones del Congreso, para acordar quiénes han de usar de la palabra al discutirse los títulos de la Constitucion.

El general San Roman está terminando, y muy en breve someterá á la resolucion del señor ministro de la Guerra, su proyecto sobre organizacion de la infantería del ejército.

El mártes próximo presentará el señor ministro de Hacienda á las Córtes los presupuestos generales del

Uno de estos dias rubricará S. M. el Rey los decretos acordados en Consejo, concediendo grandeza de España con el título de conde del Serrallo al general Echagüe, y con el de Irún al general Laserna, por la campaña del Norte.

Las diputaciones forales de las tres provincias se reunirán del 20 al 24 del actual para nombrar las comisiones que han de venir à conferenciar con el Gobierno sobre la cuestion de fueros.

Probablemente será nombrado capitan general de Navarra el teniente general Sr. Maldonado.

En Múrcia ha retirado su candidatura el marqués de Corvera, dejando el campo libre al ministerial senor Gonzalez Conde.

SECCION DE ULTRAMAR.

-LA CUESTION AZUCARERA DE PUERTO-RICO.

Con cierto temor, pero con pleno convencimiento de cumplir un deber de justicia al mismo tiempo que patriótico, vamos á ocuparnos de la crítica situacion, de la verdadera agonía en que se halla la principal riqueza de la isla de Puerto-Rico, que da vida al comercio, sustento á la clase jornalera, y cuantiosos rendimientos al Estado: la riqueza sacarina.

Decimos con temor, porque la cuestion que vamos á desenvolver no es nueva, no viene por primera vez al público debate, y se halla sometida hace tiempo al detenido é ilustrado exámen de elevados centros oficiales. Como en ella se ha pretendido ver ataque directo á intereses de dos ó tres provincias de esta Península; como por desgracia el provincialismo se sobrepone muchas veces al interés general de la Nacion, tememos que nuestros débiles esfuerzos provoquen nuevas gestiones de los representantes de aquellas, y la justa resolucion á que aspiramos se dilate ó se evite de modo indefinido. Fiemos, sin embargo, en la justificacion de los ministros de Ultramar y Hacienda; fiemos en la bondad de la causa que vamos á defender, y no dudemos que en su dia las Córtes de la Nacion legislarán, con elevado criterio y fria reflexion, acerca de un asunto que en sí entraña tan respetables intereses.

La riqueza sacarina de la isla de Puerto-Rico, tan floreciente hace años y de porvenir tan risueno, fué herida profundamente, como en los demás países productivos de ese fruto, por el gran desarrollo que vino obteniendo el cultivo de la remolacha, y por la baja de precios que, como consecuencia forzosa, sufrió el azúcar. Sin embargo, la bondad de ese fruto de Puerto-Rico, su crédito en los Estados-Unidos de América y la guerra separatista que en esta gran Nacion surgió, y que vino á destruir extensos territorios, dedicados al cultivo de la caña, hizo que los precios se sostuviesen y aun que se diese impremeditada extension á esa riqueza agrícola, abandonando en gran parte la de café y otros valiosos frutos que entonces sufrian notable depreciacion.

Al poco tiempo empezaron á sentirse fuertes sequías que abrasaban las plantaciones, se pronunció baja paulatina en los precios, y empezó á decaer una riqueza en que tantos capitales se habian inver.ido, viéndose entonces ya el abandono de algunos ingénios sin capital bastante para hacerlos productivos. Y en tal estado, y con una vida precaria y trabajosa, sufre las consecuencias funestas de la abolicion de la exclavitud.

Ya lo hemos dicho al ocuparnos de la cuestion del trabajo en Puerto-Rico: esa humanitaria ley que nosotros aplaudimos en su fondo y esencia, produjo graves perjuicios en su aplicacion. Los trabajadores abandonaron sus haciendas de cana, los jornales sufrieron alza notable, y el órden de cultivo y fabricacion fué perturbado profundamente con irreparables pérdidas. Pues esos perjuicios podian tal vez haberse remediado con el tiempo, si los agricultores, agobiados por sérios compromisos y sujetos en su inmensa mayoría á costosas refacciones, hubieran conservado su crédito, y si los capitales hubieran acudido en su auxilio.

Mas no sucedió así; la esclavitud no solo representaba para cada hacendado un valioso capital, sino constituia la base de todo su crédito, pues con ella el comercio que los auxiliaba veia seguridad en el cultivo y produccion, y por lo tanto en el reintegro de sus préstamos. Y con la abolicion de la esclavitud, aquella seguridad desapareció; los capitales se retiraron, el crédito de la agricultura vino por tierra, y los hacendados se encontraron reducidos á sus propias y es-

casas fuerzas, ó sometidos á una usura que no podia menos de aniquilarles.

Entonces, acaso hubiera sido eficaz remedio á algunos de esos males la inmediata indemnizacion á los propietarios de esclavos, pues por mas que consiste, segun la ley, en mucho menos de la mitad de su valor; por mas que esa indemnizacion pese por muchos años sobre la propiedad de aquella isla, su importe, de momento hu biera dado recursos á los agricultores, facilitado el establecimiento de Bancos ó sociedades de crédito, permitido la trasformacion conveniente del trabajo con la introduccion de máquinas que abaratasen la elaboracion del azucar, y se hubiera evitado que por falta de capital bastante en la isla, el comercio decayese, como ha decaido, y no pueda en manera alguna auxiliar á la agricultura.

Las preocupaciones de la política en estos últimos años, la indiferencia con que se han visto las cuestiones de intereses materiales, las dificultades que se presentaban para ciertas operaciones de crédito, y otras causas que no son del momento apuntar, retardaron para los propietarios de Puerto-Rico la efectividad de tan sagrado derecho; y cuando á ella se ha pretendido atender, ya los males estaban causados, ya la agricultura se habia abatido por completo, y hoy será mas difícil, será mucho mas gravoso para aquella isla el realizar la indemnizacion, porque disminuyen de manera alarmante los ingresos del Tesoro, y en la imposibilidad de cubrir los presupuestos, se atenderá naturalmente con preferencia á los gastos del servicio. Solo, pues, con nuevos gravámenes para la propiedad, ó con grandes economías en el presupuesto de gastos que fácilmente pueden realizarse, la indemnizacion debida y no pagada hace tres años llegará á ser un hecho.

No bastaba sin duda todo lo que dejamos indicado para colocar en desesperada situacion á los productores de azúcar; era necesario mas, y vino á herirlos de muerte el aumento del 25 por 100 en los derechos de importacion de aquel dulce, decretado por los Estados-Unidos hace cerca de dos años. Con ese aumento, por mas que allí tuviesen gran estimacion los moscabados de Puerto-Rico, pudo considerarse cerrado para ellos aquel mercado, pues con tau crecidísimos derechos era imposible la exportacion para el mismo.

Y era tal el abatimiento que esto produjo, se vió tan cercana la ruina de la agricultura, que el general Sanz, gobernador de aquella isla, se creyó en el deber de exponer tal situacion al Gobierno de S. M., segun tenemos entendido, indicándole la conveniencia de atender á su remedio, ya gestionando la denegacion de aquel impuesto, ó bien abriendo los puertos de la Península al principal fruto de una de las provincias de Espaňa.

Mientras tanto, se hacian esfuerzos individuales dignos del mayor aplauso; se creaban establecimientos centrales para la fabricación de azúcar, separándola del cultivo de la caña, que es un procedimiento realmente salvador; pero aquellos esfuerzos fueron estériles, porque se fundaron en el crédito y no en capitales efectivos, y la disminucion de las cosechas y la baja de precios del azucar han impedido cumplir los compromisos adquiridos, viniendo la paralizacion y ruina de aquellos costosos establecimientos, o al menos el que no produzcan los resultados que eran de es-

No queda, pues, otro recurso que la proteccion del Gobierno; no es posible salvar aquella agricultura, sino abriendo nuestros mercados al azúcar de Puerto-Rico, declarando libre su importacion o reduciendo á mínimos derechos los cuantiosos que hoy tiene señalados en el arancel. Eso es lo justo y lo que los intereses de la Patria exigen, como aspiramos á demostrarlo en el siguiente artículo.

Del New-York-Herald, del 30 de Marzo, tomamos el siguiente importante telegrama:

«Habana 28 de Marzo. - El capitan general Jovellar acaba de mandar prender á seis de los principales contratistas de suministros para el ejército. Dos han sido puestos en libertad. Hace años que se hablaba de fraudes cometidos por los contratistas ó indivíduos de la administracion militar. Dos de estos últimos huyeron el domingo pasado y se supone que hayan ido á los Estados-Unidos por razou de las prisiones men-

La policía de Matanzas ha registrado algunas casas y preso á varias personas sospechosas de estar en inteligencia con los rebeldes.»

Siga el general Jovellar con energía y decision por esa senda, y se obtendrán resultados tan beneficiosos para el Tesoro, que no serán necesarios los 50 millones de pesos presupuestados por el Sr. Rubí para el sostenimiento de aquel

Las noticias de la insurreccion cubana que hemos leido en los periódicos llegados por el último correo, no tienen gran importancia. Ha habido diferentes encuentros con nuestras tropas, que con su acreditado valor han causado notables

pérdidas al enemigo; pero ninguno de aquello puede ser considerado como importante.

Hemos leido los números de La Voz de Cuba, diario de la Habana, correspondientes á los dias del 13 al 25 de Marzo último, y aun cuando en los dos primeros se insertan los decretos del gobernador general sobre reforma financiera inspirada por el Sr. Rubí, guarda sobre ella dicho periódico el mas absoluto silencio, que nosotros encontramos muy elocuente.

Lo que sí aplaude, como nosotros lo hemos hecho en cuanto nos fué conocido, es el decreto sobre penalidad á los defraudadores al Estado, asegurando La Voz de Cuba que si hace tiempo se hubiera publicado, cumpliéndole con severidad, no se hubieran necesitado las extraordinarias contribuciones que han pesado sobre aquella Isla, ni seria tan grave su estado económico.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 13.-La suscricion del nuevo empréstito para la India, de cuatro millones de libras esterlinas al interés de 4 por 100 anual, será cubierta en esta

Segun telegramas de Nueva-York la insurreccion mejicana toma grande incremento. Los rebeldes, despues de haberse apoderado de Nueva Laredo, avanzan amenazando otras poblaciones importantes.

ROMA 13.—Se asegura que en breve se presentará á las Cámaras un proyecto de ley estableciendo el divorcio en determinados casos. El ministro Macini es partidario de esta idea.

PARIS 13.—Han llamado la atencion algunos artículos de la prensa austriaca, en los cuales se sostiene que en el caso en que Austria se viese en la alternativa de tener que aceptar una alianza con la Alemania ó con la Rusia, deberia optar sin vacilación por esta

PARIS 13.—En la Bolsa se han cotizado: Bl 3 por 100 francés, á 66,50; 5 por 100, 105,35. Exterior español, à 16 1/4. Consolidados ingleses, á 94 518. En el bolsin se han hecho: Exterior español, á 16 112. Interior idem, á 15 112.—Fabra.

VIENA 14.—Austria y Rusia consideran las condiciones propuestas como inaceptables; siguen lealmente haciendo gestiones para conseguir la paz.

Los periódicos alemanes atacan á la Rusia.

La sociedad de Sérvia Ilamada Omladina ha hecho una demostracion contra el consulado de Austria en Belgrado, arrojándole piedras. El cónsul ha pedido satisfaccion por estas violencias, amenazando con abandonar Belgrado en el acto. La Sérvia se ha apresurado á dar satisfacciones al cónsul austriaco.

PARIS 14.—Ha nevado mucho ayer por la tarde en esta capital. Durante la noche pasada tambien ha nevado en Cette y en Burdeos. La helada hace temer por la cosecha y por los viñedos.

PARIS 14.-El Officiel publica el movimiento prefectoral anunciado ya.

Cuarenta y siete prefectos han sido cambiados ó declarados cesantes. Nueve están incluidos en está última categoría.

ARGEL 12.-El general Carteret ha derrotado á los insurrectos à pesar de la mucha resistencia que han hecho. Así lo dice un despacho oficial.

El Cronista de Nueva-York llegado ayer á Madrid publica las siguientes importantes noticias telegráficas relativas à la insurreccion de Méjico:

«HABANA 23 de Marzo.—Ha llegado hoy á este puerto el vapor City of Merida, procedente de Vera Cruz, y es portador de noticias de Méjico cuyas fechas alcanzan al 12 del actual.

La atencion pública está fija en Oajaca, donde subsiste la insurreccion, y la cosa se va poniendo cada dia mas crítica. El general Alatorre está conduciendo la campaña con un ejército de 40.000 hombres. El general Corella, despues de haber rechazado dos ataques de los revolucionarios, rompió sus líneas y se unió con Alatorre, pero el coronel Gonzalez todavía no ha podido incorporarse al principal cuerpo de ejército.

Los revolucionarios han fortificado la Carbonería

donde disputarán el paso de Alatorre si intenta dirigirse à Oajaca, como se cree. Por lo tanto, es inminente una gran batalla. En el caso de que Alatorre fuese derrotado, el gobierno se encontraria muy debilitado merai y fisicamente.

La partida rebelde de Donato Guerra ha sido com-

pletamente dispersada.

Gran número de poblaciones en las montañas de Puebla se encuentran en abierta rebelion. Los insurrectos de Opan se han unido á los de Puebla. El general Escobedo, habiendo ya sofocado la sedicion en Michoacan, marchará á Puebla y operará

contra los rebeldes de aquel distrito. En Puebla se declarará el estado de sitio. En Tlascola se ha proclamado ya.

Los pronunciados últimamente en Hidalgo inten-

taron apoderarse de las minas de oro de Real del Norte y del mineral allí almacenado. Fueron, sin embargo, repulsados y actualmente las tropas vigilan las minas. El general rebelde Rocardo se encuentra en las inmediaciones de Arramantia, sobre la via del ferro-car-ril de Vera Cruz; pero hasta las fechas todavía no ha

intentado interrumpir el tráfico. La capital de Aguas Calientes fué abandonada hace pocos dias por el gobernador del Estado.

Durante su ausencia mantuvo el orden en la ciudad el consul de los Estados Unidos, Sr. Pilon. La partida del general Rocha ha sido completa-

mente derrotada.

Mucho se ha hablado de una invasion de sesenta filibusteros de Tejas enviados à Méjico por Porfirio Diaz, cuya antipatriótica conducta le hace perder mucho terreno. Se dice que dichos filibusteros han sido zurrados por las tropas mejicanas. Todos los invasores hechos prisioneros serán fusilados. El gobierno mejicano ha impuesto una contribu-

cion extraordinaria de 1 112 por 100. Los españoles y franceses residentes en Méjico se han opuesto al pago. El ministro de los Estados-Unidos, Sr. Foster, se ha

negado á obrar juntamente con otros representantes extranjeros contra dicho impuesto, y los residentes extranjeros se abstienen tambien de actuar en este

Se temen nuevas complicaciones. El verdadero pueblo trabajador está en contra de la revolucion. Es opinion general que el partido ultramontano fomenta la revolucion y trata de dividir á los liberales del pais.»

París 11 de Abril de 1876.

Señor director de La Mañana.

Ardua por demás es la tarea que me impone su buena amistad y su indulgente afecto al encomendarme la mision de corresponsal de ese periódico en este cerebro de la Europa, y mas árdua aún si se tiene en cuenta que debo, segun sus instrucciones, abrazar en mis correspondencias, no ya solo la vida política francesa, sino el reflejo que en ella se reproduce del movimiento general de la política europea, todo ello bajo el criterio de la mas extricta imparcialidad. Por fortuna viene á facilitar no poco mi trabajo la norma que ya Vd. me señala al recomendarme que sea mas bien expositor que comentador, y en este concepto, prescindiendo cuanto sea dable de mis propias simpatías para reducirme al papel de mero cronista (no siempre el mas fácil, en verdad), entro desde luego en comunicacion directa con los lectores de La Mañana, á cuya benevolencia recomiendo mis futuras correspondencias, dejando para mas adelante el ofrecerles un ligero croquis del aspecto general de la política europea.

Anteayer se han verificado las elecciones parciales en el 13.º distrito de París y en el de San Dionisio, vacantes por haber optado Mr. Luis Blanc por el 5.º distrito. El número de candidatos, que en un principio llegó hasta el de 34, quedó reducido á última hora à cinco en el primero de dichos distritos; los Sres. Cantagrel, demócrata socialista; Jorge Martin, designado por el comité radical republicano; Habay, zapatero, que se presenta como candidato obrero; Geron, bonapartista, y Pernolet, republicano moderado. Como se vé, la lucha era verdaderamente de los republicanos entre si y con el bonapartista, por mas que este no pudiera formarse ilusiones respecto al resultado electoral en un distrito que acaba de elegir á Luis Blanc, y que ni aun en las épocas del imperio dejó de elegir diputados anti-bonapartistas. Como era de presumir, dado el fraccionamiento de los republicanos, y siendo necesaria mayoría absoluta para considerarse electo en primera votacion, ha resultado empate, obteniendo 3.800 votos Cantagrel, por 1.799 que resultaron á favor de Jorge Martin, 1.742 por Habay y 1.051 el bonapartista, ascendiendo à 12.623 el número de electores del distrito.

Igual resultado se ha obtenido en el de San Dionisio, donde luchaban los Sres. Camilo Sée, Bounet Duverdier, candidato de los irreconciliables, Curwisier y el general Wimpfen, sucesor del mariscal Mac-Mahon cuando este fué herido en Sedan, y á quien apoyaban los parciales de Gambetta, á pesar de lo cual solo obtuvo 1.717 votos, contra 5.368 otorgados á Mr. Camilo Sée, republicano templa lo.

Con motivo de este fracaso de los gambettistas, que contaban por muy seguro el triunfo en ambos distritos, el Journal des Debats invita à la izquierda republicana á unirse á las fracciones mas conservadoras entre los republicanos, para continuar y perfeccionar la obra, tan laboriosa en sus comienzos, de fundar una república conservadora. Es muy dudoso que la izquierda republicana acepte en estos momentos la invitacion.

El anuncio de la Exposicion universal que debe celebrarse en París en 1878, ha sido favorablemente acogido en el extranjero. La prensa inglesa, y aun parte de la alemana, no han podido ocultar la admiracion que les produce un país que, todavía recientes los terribles desastres experimentados en su lucha con la Prusia, y despues de la increible indemnizacion satisfecha para ver libre su territorio, convoque á otra mas noble lucha à todas las naciones, como para demostrarles de cuánto es capaz este pueblo, frívolo cual ninguno en la fortuna, pero tenaz y laborioso como pocos en sus grandes convulsiones.

Francia, que ya habia admirado á Europa por su dichosa resurreccion política y financiera, ha querido ofrecerle el admirable espectáculo de su resurreccion moral, mostrándole los adelantos obtenidos por su industria à la sombra de la paz; y el mismo París, en cuvo seno se desarrollaron los terribles dramas de 1870 y 71, será dentro de dos años el escenario del mas maravilloso de los espectáculos que ofrece la civilizacion moderna.

La cuestion de Oriente vuelve à ser el tema de todas las conversaciones políticas, no ya solo en lo que toca á Turquía, sino tambien en lo que se refiere á

Las negociaciones entabladas para conseguir que los herzegowinos depongan las armas, no prometen resultado alguno, y hoy espira el plazo del armisticio. A las ofertas hechas por las potencias mediadoras, en que se les garantizaba la libertad de cultos, abolicion de ciertos impuestos y el estudio de la cuestion agraria, han contestando reclamando el desarme de las poblaciones turcas; evacuacion del territorio, excepcion hecha de algunas fortalezas; indemnizacion de guerra y solucion inmediata de la cuestion agraria mediante la adjudicacion á los cristianos de la tercera parte de las propiedades turcas.

Naturalmente, despues de tales exigencias, los comisionados de las potencias mediadoras han creldo inútil toda gestion, rompiendo las negociaciones entabladas, y turcos y bosnios y herzegowinos se aprestan á continuar la lucha, empeñada con caractéres tales de ferocidad que hacen recordar involuntariamente las guerras de la Edad media y algo tal vez que en tiempo y lugar se hallaba mas cerca de nosotros. Los bosnios, que hasta ahora habian tomado una insignificante parte en la insurreccion, han invadido el territorio de Chleona, asesinando lo mismo á mahometanos que á cristianos, á incendiando los pueblos que atraviesan. Solo en Patniza han incendiado mas de 200 casas y asesinado á otros tantos paisanos indefensos

que no quisieron unirse á el'os. Tales hechos, unidos al fracaso de las negociaciones entabladas por el baron Rodich, han producido viva impresion lo mismo en Austria que en Rusia, en Francia que en Inglaterra; y si á esto se une que á pesar de la reduccion de los intereses de la deuda turca acordada en Octubre último, y recibida con universales protestas en los centros mercantiles, la Puerta no parece dispuesta á pagar á sus acreedores, se comprenderá fácilmente que vuelva à hablarse de una intervencion, y que este pensamiento se abra camino, no obstante las inmensas dificultades que se opondrian á su realiza-

Aún no se ha presentado á las Cámaras los dictámenes de las comisiones sobre las proposiciones de amnistía presentadas á uno y otro Cuerpo legislativo, mas no por eso es menos conocido el resultado negativo de la votacion de estas proposiciones. La opinion pública, que en un principio se preocupó de la amnistía, segura ya de que no se dará esta satisfacion póstuma á los héroes de la Commune, vé sin impaciencia aplazada esta cuestion, como vé sin disgusto que reine una atmósfera favorable á la clemencia ejercida mediante indultos particulares. La adversidad es una gran maestra, y así como toda la Francia ha aprendido con sus desgracias, es de creer que los jefes de aquel movimiento no hayan desaprovechado las terribles lecciones adquiridas.

Con motivo de las próximas festividades las Cámaras suspenden sus sesiones, casi exclusivamente dedicadas á la discusion de actas, y yo, á mi vez, cierro esta descolorida carta, prometiendo amenizar en lo sucesivo mis derrespondencias con algo menos árido que las desordenadas luchas de la política.-B. S. Alba.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 13.)

Tribunal de Cuentas.—Resolucion declarando par-tida de alcance contra el comisionado D. Cristóbal de Pascual ó sus herederos, la de las 825 pesetas, condenándolos á su reintegro y dejando en suspenso la apro-bacion de las cuentas hasta que aquel se verifique. Direccion general de Estado Mayor.—Condiciones y

programas para el concurso á los examenes de ingreso en la Academia de e tado mayor del ejército, que han de tener lugar en 1.º de Julio de 1876.

Direccion del Tesoro público.—Disposicion referen-

te á que han de abonarse precisamente en metálico las asignaciones y haberes al clero y clases pasivas en esta

Direccion general del Tesoro.—Pagos para el dia 17: factura de cupones de bonos del Tesoro, segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, señalada con los números 96 de presentacion y 196 de sorteo para el pago. Factura de cupones de bonos del Tesoro, primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1875, senalada con los compositos de 1875, senalada con los números 96 de presentación y 196 de sorteo para el pago. Factura de cupones de bonos del Tesoro, primera emisión, vencimiento de 1876, senalada con los números 96 de presentación y 196 de sorteo para el pago. Factura de cupones de bonos del Tesoro, primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1875, senalada con los compositos de 1876, senalada con lo señalada con los números 1.602 de presentacion y 402

de sorteo para el pago.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Relacion circunstanciada de las cruces de la orden civil de Beneficencia concedidas en el primer trimestre

—Disposicion referente à que la Exposicion de Bellas artes estarà abierta desde el sabado 15 del corriente de once de la mañana à seis de la tarde.

Tesoreria central de Hacienda pública.—El dia 15

del corriente empieza el pago de la mensualidad acordado à las clases pasivas que cobran por esta tesore-ría, correspondiente al mes de Febrero último, en la forma siguiente:

Dia 15, de once á tres.

Monte Pio civil, de la A á la L inclusive, y Monte
Pio militar y pensiones remuneratorias. Dia 17, de id. à id.

Monte Pio civil, de la M. à la Z inclusive.

Dia 18, de id. à id.

Jubilados de todos los ministerios y retirados de Guerra y Marina.

Dia 19, de id. à id. . Gesantes de todos los ministerios.

Dias 20, 21, 22, 24, 25 y 26, de id. á id.

Todas las nominas sin distinción. Retenciones y altas desde el 24 en adelante.

(Gaceta del dia 14.)

Ministerio de la Gobernacion.-Decision del Consejo de Estado respecto á un recurso de alzada referente à impuesto sobre cerillas fosfóricas. Gracia y Justicia. - Continuacion del proyecto de | tende dar al arma de infantería se suprimirán los ba-

division judicial del territorio que comprende la au-diencia de Sevilla.

Cuerpo de sanidad militar. - Anuncio de la subasta publicada para la adquisición de 600 capotes con destino á la brigada sanitaria de la Península. La lici-tación tendrá lugar el dia 8 de Mayo, á las doce del dia, en la direccion general del cuerpo de sanidad militar, calle de San Agustin, núm. 3, piso bajo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el local que ocupa la brigada sanitaria, calle de Atocha, número 4

SECCION DE NOTICIAS GENERALES.

Segun carta que recibimos de Alicante, en el término de Elda han sido talados 25 plantones de olivo Despues de recibida la carta vemos confirmada la noticia por *El Constitucional* de Alicante, que se hace eco de la opinion pública pidiendo se castigue con severidad á los autores del hecho.

Nos asociamos en todo á los deseos del colega, y desearíamos se aplicasen las disposiciones del Código á los que de tal manera atentan, no solo á la propie-dad privada, sino á la riqueza del País.

En vano se planteará una ley para aumentar el arbolado, segun una proposicion presentada á las Córtes, sino se procura por todos y cada uno que no queden impunes hechos tan escandalosos como los que refiere la carta que tenemos á la vista.

Un reciente invento de gran utilidad para la in-dustria nos da á conocer La Année Scientifique et Industrielle de París relativo á la produccion del gás.

Este invento, explotado por una compañía inglesa, consiste en utilizar los residuos procedentes de la fabricacion de los aceites de oliva, de palma, de co-

El conjunto de estas materias, á que se ha dado el nombre de *brea vegetal*, se emplea con provechosísimos resultados en concurrencia de la hulla en los casos que se quiere producír una gran cantidad de gás en muy poco tiempo para atender á los consumos ex-

Ha sido devuelto á su autor, por la censura del gobierno civil, el folleto que, con el título de Boceto històrico del general Jovellar, ha escrito nuesto amigo D. José Joaquin Ribó, director de La Integridad de la Patria.

El gobierno civil autoriza la publicacion de esta obra, à excepcion de algunos párrafos, por lo que se ha visto precisado su autor á reimprimir varios pliegos, lo cual quedará hecho de hoy á mañana, dándo-

se al público inmediatamente. Esta es la razon por que el Sr. Ribó no ha podido servir los numerosos pedidos que de esta obra se le tienen hechos.

S. M. el Rey, en el acto de la adoración de la Cruz, se ha dignado indultar de la pena de muerte á los siguientes reos:

Luciano Guisado y Nuñez, guerrillero del tercer batallon, contraguerrillas de Oriente núm. 1, del ejército de Cuba; condenado á muerte en consejo de guerra por delito de infidencia.

Natalio Herrero Asensio, condenado á muerte por la audiencia de Cáceres, por el delito de asesinato en la persona de Justo Diaz.

Agustina Fernandez Hevia, condenada á muerte por la audiencia de Oviedo, en causa por parricidio ejecu-tado en la persona de su marido Juan José Rodri-

Antonio Esper y Roig, condenado á muerte por la audiencia de Valencia en causa por homicidio y robo en la persona de Senen Arcos Monrabel. Al ser presentados al Rey en el momento de la ado-

racion de la Cruz los expedientes de los reos de muerte, S. M. pronunció, segun costumbre tradicional, las siguientes palabras: Yo los perdono para que me per-

Aunque lo costumbre general ha sido indultar á uno solo de los varios reos que se presentaban á la clemencia de S. M. en el acto solemne de la adoración de la Cruz, el Rey D. Alfonso ha indultado á cuatro, demostrando así los generosos sentimientos que le

El 15 de Setiembre deberá salir de Stokolmo una expedicion científica dirigida por los doctores Retrius, Montelius y Tegner, con objeto de recorrer el Asia Central y hacer sobre el terreno estudios arqueológicos; se calculan en 39.000 coronas los gastos de esta expedicion, que sufraga un rico armador de Gottem-

Parece que en la nueva organizacion que se pre-

tallones de cazadores, creándose regimientos de línea con tres bataliones cada uno.

En Mayo próximo se abrirá al público la línea fér-rea de Malpartida hasta Torrijos, y en Junio hasta Ta-

Parece que está acordado resolver favorablemente la peticion de los catedráticos que son diputados.

El Consejo de administracion de la Sociedad cooperativa de alimentacion y ornato que se ha constituido en Badajoz ultimamente, cuyos estatutos publico la Gaceta del dia 6 del corriente, esta compuesto por los señores siguientes:

Presidentes:
Presidente, D. José María Dominguez; Vicepresidente, D. Regino Izquierdo; Vocales, D. Francisco Moreno, D. Enrique Viñes, D. Félix Sardiña, D. Isidoro Osorio, D. Francisco Gomez Landero y D. Antonio Tamayo; Abogado consultor, D. Ruben Landa; Secretario, D. Maria Comez Ortic, D. Ruben Landa; Secretario, D. Maria Comez Ortic, D. Ruben Landa; Secretario, D. Maria Comez Ortic (Comez Ortic) (Comez nuel Gomez Ortiz.

En la próxima reunion del consejo superior de Instrucción pública, se ocupará este cuerpo de las so-licitudes presentadas por los catedráticos que á la vez son diputados, en que piden ser declarados en situacion de excedencia.

Se ha concedido autorización para los estudios de una via férrea económica que partiendo de Utiel, y pa-sando por Requena, una estos pueblos con el puerto

Varios propietarios y cosecheros de naranja en Burriana, Villareal y Almazora han acudido al minis-terio pidiendo se permita á los buques, con carga de tránsito para el extranjero, arribar al puerto de Burriana para completar su cargamento con frutos del

Se ha presentado recientemente una instancia pi-diendo la inmediata reapertura de los puertos de la costa cantábrica que se cerraron al servicio de Aduanas con motivo de la insurreccion carlista.

Los derechos sobre vinos importados en Inglaterra en el año de 1875, ascendieron á 1.747.722 libras, contra 1.724,927 en 1874.

Está acordada una combinacion de secretarios de gobierno en la que figura el nombramiento del señor Vivanco para Lérida; del Sr. Antequera para Vallado-lid, y del Sr. D. Víctor Mora para el de Tarragona.

Han comenzado á presentarse exposiciones al Gobierno solicitando la supresion del derecho de 5 por 100 que hoy satisfacen los minerales.

Veintinco mil pesetas han sido pedidas al ministerio de Fomento para la extincion de la langosta en esta provincia. Segun nuestras noticias, ya se ha concedido alguna cantidad con este objeto.

El gobierno portugués ha heche la reduccion de 40 reis (90 céntimos de real próximamente) por cada 30 kilógramos en los derechos de aduanas que devengaban los cereales á su entrada en aquel país.

Parece que los consignatarios de buques en Valen-cia tratan de imitar à los de Barcelona y crear una asociación defensora de los intereses generales del comercio marítimo y de mejorar la contrariada situacion que atraviesa, á consecuencia de los gravamenes de todas clases que de algunos años á esta parte se le han impuesto. La asociación acudirá, en cuantas ocasiones lo crea conveniente, al Gobierno de S.M., en defensa de los intereses generales de la marina mer-

AGENCIA MADRILEÑA.

La Gaceta de hoy publicará las siguientes disposiciones:

Presidencia.-Reales decretos declarando improcedentes cuatro demandas contecioso-administrativas entabladas á nombre de varios jefes de la armada con-

tra algunas disposiciones gubernativas.

Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de grandeza de España unida al título de conde del Serrallo, obtenido por el teniente general D. Rafa el de Echagüe.

En el Bolsin hubo anoche bastante concurrencia y pocas operaciones, notándose tendencia á hacer bajar

los fondos y quedando el consolidado á 16,30, operaciones al contado y fin de mes.

Desde la primera sesion que celebre el Congreso al reanudar sus tureas parlamentarias, la minoria moderada hara diariamente preguntas al Gobierno sobre la presentacion de los presupuestos generales hasta que esta se efectúe.

Aún no se ha zanjado la cuestion pendiente entre dos señores diputados, á pesar de la mediación y es-fuerzos de los amigos de ambos. Es casi seguro, sin embargo, tendrá un fin satisfactorio.

El partido moderado histórico, en contrario de lo que han anunciado algunos periódicos, no celebró anoche reunion alguna en casa del Sr. Moyano, ni por ahora piensa reunirse para nada.

Ayer no se celebró reunion alguna en el Senado ni tampoco en el Congreso.

En contrario de lo que ha dicho anoche un periódico, esta tarde se celebrará Consejo de ministros presidido por S. M

Por telegrama recibido del gobernador de Segovia se sabe que han sido capturados en aquella poblacion los cuatro presos fugados hace pocos dias de la cárcel del Saladero de Madrid.

No es cierto que el Sr. Rubí regrese de Cuba tan pronto como se viene aseguran lo en los círculos po-

Segun partes recibidos de Albacete, la langosta va tomando sérias proporciones en aquella provincia.

Probablemente en la próxima semana quedará hecho el arreglo del personal de la subsecretaría de Go-bernacion, no existiendo, por lo tanto, las dificultades que se decia habian surgido para realizarlo.

A las cuatro de la madrugada funcionaban con regularidad y en comunicación directa con la central de Madrid todas las líneas telegráficas de España.

Por la linea del Norte salió ayer la estafeta de

Ayer llegó por la línea del Norte el tenor de ópera Sr. Tamberlik, y por la del Mediodía los señores mar-qués de Casa Mendaro, Leon y Llerena, D. Manuel Sacristan, inspector de ferro-carriles y el teniente coro-nel D. Manuel Aparicio.

El Sr. Castelar no asistirá á la primera sesion que celebre el Congreso, puesto que el objeto principal de su viaje á Alicante, despues de visitar á su familia, es el de pasar al lado de su antiguo amigo y compañero el Sr. Maisonnave, á invitación de éste, el dia de San Eleuterio.

Mañana por la noche llegarán á Madrid el Sr. Sagasta y sus amigos de vuelta de los Llanos, no para celebrar en su casa la reunion de que se hablaba ayer, puesto que ésta no tendrá lugar hasta despues que el Sr. Salamanca explane en las Córtes su interpelacion.

La temperatura máxima del aire fue ayer à la som-bra de 12'1 y al sol de 18'3 à 1'47 metros de la

Segun los partes recibidos, ayer nevó en Avila, Logroño, Lugo y Soria. La mar estaba traquila en Oporto, Lisboa y San Fernando, bella en Bilbao y Cartagena; picada en la Coruña; rizada en Tarifa y Alicante; con marejada en Santander, y con oleaje en Palma y Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.-Sábado Santo.-Santa Basilisa,

Anastasia y Victorina, mártires.

Cultos — Se celebran los oficios propios del dia en todas las parroquias á las ocho, y en San Ginés á las diez de la mañana. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.-Nuestra Señora de

la Asuncion en San Justo, ò la del Tránsito en San Millan ó en el Cármen Calzado.

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

14

cedia al abad de Polignac la confiscacion de los bienes de su hijo, Enrique de Ruvigny, comprometido al servicio de Guillermo III, y que llevaba en Inglaterra el

nombre de lord Galway. El general Schomberg en el ejército, el almirante Duquesne en la armada y el marqués de Ruvigny en la diplomacia: la revocacion del edicto de Nantes, sin hablar de sus consecuencias generales, costó á la Francia y al rey estos tres excelentes y gloriosos servi-

Del matrimonio del conde de Southampton con la Srta. Rachel de Ruvigny, nació en 1636 una hija que llevó, como su madre, el nombre de Rachel. Originaria de estas dos nobles y varoniles razas, educada en esas tradiciones inglesas y francesas de virtud y de piedad, recibió, por otra parte, de los sucesos que la rodearon en su juventud, esas fuertes impresiones morales que elevan las almas bastante fuertes para no perecer bajo su influjo. Aprendió desde muy temprano á conmoverse profundamente por los agenos infortunios, y á sobrellevar con dulce resignacion las contrariedades de la vida doméstica. Habiendo perdido á su madre en la infancia, el segundo matrimonio de lord Southampton fué ocasion de pequeños disgustos interiores, ya que no manantial de verdaderos pesares; pero no por esto dejó él de prodigar el mismo tierno afecto á las dos hijas que le dejó la Srta. de Ruvigny, ni por otra parte influyó nada este suceso en el respeto y amor de Rachel hácia su padre.

En política le veia ella consagrarse sin la menor ilusion ni servilismo á la causa que él creia más justa, permaneciendo al mismo tiempo fiel al rey y á su patria; en religion, las conversaciones y los actos de lord Southampton estaban impregnados siempre de una dulce y liberal piedad; en la vida que hacia su hija, nada podia distraer ó turbar las impresiones que iban gravando en su alma tan elevados y saludables ejemplos.

Precisamente en la época en que ella pasaba de la infancia, vivió alejada del mundo, practicando en el campo sus hábitos de tranquilidad, de dignidad, de sencillez, de elevacion social y de caridad, que constituyen el honor y el lustre de una aristocracia verdaderamente cristiana. En 1653, á los diez y siete años, era bella, piadosa y alegre, sin exaltacion ni extravío de la imaginacion, dispuesta á disfrutar sosegadamente de la vida, teniendo en ella sus bienes como gracias, y sus males como sabias lecciones inspiradas por la bondad

Lord Vaughan, primogénito del conde de Carberry, solicitó su mano, casi sin conocerla, y por un convenio entre parientes. Esta fué, como ella misma decia mas tarde, hablando de un matrimonio semejante, y con referencia á una de sus amigas, «una de esas uniones aceptadas, mas bien que escogidas, por una y otra parte.» Fué á vivir con su padre político á Golde-Grove en el país de Galles, y bien pronto se posesiono sin afectaciones ni esfuerzo de todos los sagrados deberes de su nueva posicion, inspirando el mas vivo afecto á cuantos la rodeaban, pero sin producir en ella otros

18

mejor causa, sino al de mas snerte. Quiero, pues, dejar tras de mí estas líneas, para expresaros, si la suerte me es adversa, algo de mi gratitud por la bondad y el carino con que siempre me habeis distinguido, mucho mas del que por mis cualidades merezco. Tengo por esto el mas profuudo sentimiento que es posible abrigar, y haré, mientras mi vida dure, los mas grandes esfuerzos para probaros con mis hechos mis palabras. Realmente, Mylord, al pensar en mi padre me considero el hombre mas feliz del mundo, y espero para el porvenir al menos, si es que ya no he logrado algo, que no os estimareis desgraciado por vuestro hijo. Mylord, en caso de mala suerte para mí (sin lo cual esta carta no llegará á vuestras manos) permitidme que os dirija el ruego de que perpetueis ini memoria en la de las personas que me han servido bien.

»Encarecidamente os suplico que mi buen amigo Toaffe no sea molestado por el generoso auxilio que me ha prestado en esta empresa: varias veces ya se me ha mostrado fiel y adicto amigo, y por esto vuelvo á rogaros que le eviteis todo pesar. En cuanto á mis criados, yo no dudo que serán bien tratados y considerados por vos; mi lacayo Robin me ha servido fielmente, con solicitud y afecto, y ha malgastado á mi lado mucho tiempo que pudiera haber empleado útilmente para sí; deseo que le sean aseguradas durante toda su vida 20 libras por ano. Espero que recompensareis liberalmente á mi criado francés, que ha demostrado siempre el mayor celo y apego á mi persona.

»En cuanto á mis deudas, confio que tomareis á vuestro cargo de que sean religiosamente pagadas, y

SECCION DE ANUNCIOS.

ZARZAPARRILLA UNIVESSAL.

o «Elixir de la salud y de la vida,» como soberano depurativo que purifica la sangre viciada por cualquier virus, por el ardor. por irritaciones o por contagio. Fruidifica la sangre y es su minorativo y regula la circu-lacion cual necesitan los pletóricos ó de excesiva robustez. Es el específico contra las irritaciones de toda clase y afecciones de gurganta y boca, y contra las erupciones, y el herpetismo refractario a otros tratamientos se cura admirablemente. El que haya abusado del mercurio encuentra en este ELIXIE al major remedia. El accionesta de esta esta en contra en contra en esta en contra en contra en esta en contra ELIXIR el mejor remedio. El predispuesto á la apoplegía tiene su verdadero preservativo. Las herpes, la salivacion, las almorranas, las afecciones biliosas, los predispuestos à la erisipela, todos se curan positiva-mente. Los que hayan tenido un mal secre-to concluyen su curacion. Refresca, purifi-ca; es fundente y diurético. No tiene rival en ocho años de uso universal. Frasco de 500 gramos, cinco pesetas; de 300 gramos, tres pesetas y de 180 gramos, dos pesetas. Unicamente en MADRID, calte de POLTEJOS, núm. 6, gran botica de Fernandez Izquierdo, y Ruda. 14.

Males nerviosos.

«El nuevo medicamento» que hace furor en toda España, es el «Bromuro de alcan-for,» que en grajeas elaboradas por Fer-nandez Izquierdo, cajas de 100 á cinco pe-setas, y por tres reales mas se remiten certificadas: conocido por los médicos, que por la prensa médica han visto sus propiedades y en su clientela han experimentado el éxi-to de sus virtudes, es el gran específico de «todas las afecciones nerviosas», » agudas y crónicas, leves y graves como «sedativo sin igual hipnótico y antiespasmódico eficaca-cisimo, medicamenta herisa. cisimo; medicamento heróico, con exito extraordinario en las mas graves afecciones del sistema nervioso.

Los callos de los piés.

durezas, ojos de gallo, juanetes, etc., se curan radicalmente con el emplasto contra los callos, 8 rs., y por 3 rs. mas se remite. En cuanto se aplica cesa el dolor y se anda sin molestia. Pontejos, 6, botica.

Calenturas intermitentes.

El que las padece es porque quiere: pues las «pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, curan las mas rebeldes «cuartanas,» «tercianas» y «cuotidianas,» sin precauciones y sin dejar la ocupacion habitual y comiendo y mojándose cuanto se quiera; y las cura radicalmente, como lo probaron en la epidemia del sitio de Cartagena, y en en la epidemia del sitio de Cartagena, y en las minas, huertas y países pantanosos y á la orilla de los rios, y lo sabe España entera. Caja para rebeldes de 81 pildoras de grato tomar, 24 rs., y de 40 para benignas 12 rs., y con 3 rs mas van á vuelta de correo, y por 144 rs., van 6 cajas ó 12 medias, ó 3 grandes y 6 chicas. Exito infalible y sin rival. Madrid, Pontejos, 6, bajo.

La denticion de los niños

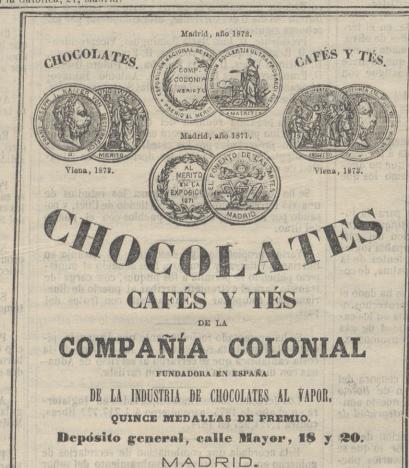
lleva al sepulcro el 50 por 100: oid, madres. ni un colo niño muere de la dentición pe-nosa ó difícil si usais la «Dentición infalible» de P. F. Izquierdo. La Denticion cura las de P. F. Izquierdo. La Denticion cura las convulsiones epilépticas ó alferecías,» los desarreglos de estomago y vientre, el dolor de encías. Se obtiene abundante baba, y la salida y desarrollo de los dientes, muelas y colmillos, saliendo fuertes y sanas dentaduras, y los niños encanijados se robustecen como por encanto. Se responde del buen éxito. Caja con 18 dósis, 12 rs., y con 4 reales mas se remite una caja, que salva al niño mas desahuciado. y á veres se necesitan dos mas desahuciado, y á veces se necesitan dos cajas para desencanijarlo, que se remiten por 30 rs. á vuelta de correo. Tambien hay «Jarabe de la denticion,» frasco 8 rs., para el sistema de frotacion de las encías, calmar la picazon y obtener la baba, usado cuando el jarabe por el correo. - Madrid, Pontejos, 6, botica.

HISTORIA CONTEMPORÂNEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL. POR DON ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs. y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar, 32 rs. el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está publicando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid



PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE

É INCÓMODA QUE SEA. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las principales variedades

que presenta dicha enfermedad. TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pul-monares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando mpleto los accesos violentos de tos, que contribuyen gran parte al decaimiento

TOS ferina ó de coquelúche, que ataca con tanta pertinencia á los niños, sta pasta, mayormente si se le acompaña a gun cocimiento pertoral y analéptico.

TOS decen los asmáticos y personas excesivamente nervices, por efecto pectoral.

Pasta pectoral.

LA TOS continua y pertináz producida por un gran cosquilleo en la garganta, la TOS à veces de caracter herpético, se corrige instantaneamente con esta Pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buon depurativo.

LA TOS catarral o de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea rechisimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incomodas y pertinaces, que al menor restriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos fanestos resultados se ven diariamente ejemplos.

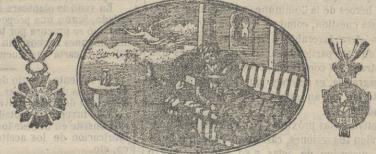
VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA.

Al p. r. mayor, descuentos segua la importancia del pedido.—Deposito general, Farmacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Carcel, donde se dirigiran los pedidos. En Madrid, el Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Redriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm 6.—BiPOSITARIOS DE PROVINCIAS: Sevilla, D. Jonquin Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Alino, Andrés y Fabià y Ribes.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin Zabaza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catala, calle del Obispo.—Cadiz, A. Luengo.—Caceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diaz Arguelles y Garcia Cabañas.—Logrono, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Bubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo. M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usablaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubiata.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Goner.—Barbastro, Cabroo.—Rioseco, Fernandez.—Guada-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocana.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaña.—Carmona, Fernandez, Lopez.—Caceres, Rodriguez.—Don Beaito, Galvan.—Gijon, Rodriguez San Pedro.—Guadabajara, Orozoo.—Haro, Baltanaz.—Jativa, Soler:—Las Palamas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina Vinda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orihuela, Allaga.—Orense, Leon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, Farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villareal.—Ubeta.—Pensa.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametiller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag. VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.°, y se halla de venta en la Administracion de El Imparcia!, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacen de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacen de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 reales los doe tomos en toda España. LOS PEDIDOS, ABADES, 10.

ANTI-VENEREA, Y ANTI-HERPÉTICA del Dr. MOHALES, primer contribuyente de E-paña como especialista en sifilis, venere, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer. Remedio eficaz para la radical curación de la sifilis, venere y herpes, en todas sus formas y períodos, hien sea reciente o crónico el padecimiento. De venta en las principales boticas de toda España à **20 rs. botella.** Ag. Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. Consulta diaria, de once à siete de la tarde



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORÍGEN.—Durante la última gloriesa campaña de Marruecos, en uno de los hos-pitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como en-

fermo y subdito le debia el hebreo CIEN JUSTE ADAM PERATH, deseando demos-

pitales de Totuan, al'amente acradecido al Doctor Morales per los layores que como anfermo y subdito le debia el hebreo CLIN / U.S.C. ADAN PERATH, descindo demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participa di
SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico rebe
habita alcanzado atta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.

Marrio en Africa ese médico arábe, y con él hubora quedado sepultado su SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico su SEADAM PERATH, a quien duo cen los ultimos mumentos de su vida ci referido hebreo
ADAM PERATH, a quien duo se volai parte come quan de de curaciones prodigiosas, y para conservar la solud el mayor liemp, pos ble.

El veniculo que empleaba el médico orabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, ten inoleusvas como salutiforas, era la infusion de Carl.

El veniculo que empleaba el médico orabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, ten inoleusvas como salutiforas, era la infusion de Carl.

La venido ensavando en infinidad de cisco de mos selectoria.

El veniculo que empleaba el médico orabe para de misso de mos del control de control

17

haber viajado tres años por el Continente, regresaba á Inglaterra poco antes de la restauracion, y fué elegido miembro de la Cámara de los Comunes, que devolvio al trono á Cárlos II. ded em espo

Hay pocas noticias de su vida y su carácter en esta época: una carta suya, dirigida á Mr. Fhornton, indica inclinaciones sinceras y piadosas. «Estoy en convalecencia, dice, de una violenta enfermedad que llegó á agravarse de tal modo, que casi me ví á las puertas de la muerte. Mis preces á Dios las dirijo á que me conceda con la salud la gracia de emplearla á su servicio y de hacer util y buen uso de la prueba por que acabo de pasar.» Influido por las costumbres de su tiempo, por los ejemplos de la córte, por las pasiones de la juventud, y tal vez tambien un poco de despreocupacion natural en su carácter, estuvo algun tiempo haciendo una vida poco ejemplar. Se le ve comprometido en varios duelos, suscitados probablemente por frívolos motivos; pero en el momento de llevar á cabo este acto, siempre grave, por nimia que sea su causa, los sentimientos sérios reaparecen en el alma del jóven Guillermo Russell, impregnados de una afectuosa sencillez y de una bondad conmovedora.

El 2 de Julio de 1663 á su padre, el conde escribía de Rerdford, en los términos siguientes:

«Mylord:

»Aunque me creo con bastante valor para batirme con quien quiera que sea, sin desesperar de la victoria, sé, sin embargo, que el éxito de este combate lo tiene en su mano la fortuna, y que el triunfo no pertenece siempre á aquel de mas valor, o que sostiene la

16

sentimientos que los de la dulzura y la virtud, los de un carácter agradable, y sobre todo de una bondad tan perfecta y tan constante, que se hablaba de ella como de su mérito mas singular: «no hay en el mundo, estimada señora, le escribia un amigo de su marido, ningun encanto comparable á la bondad, y de ello sois vos la mejor prueba. Todos los que os conocen, se sienten forzosamente inclinados á tributaros sus homenajes, sin que por esto les debais ninguna clase de reconocimientos, pues que ellos no podrian obrar de otro modo.»

Catorce años trascurrieron de este modo para lady Vaughan, feliz con su modestia y práctica de sus virtudes. En 1665 tuvo un niño que murió casi al nacer, y en 1667, sin ser posible encontrar ningun detalle acerca de la muerte de su marido, estaba viuda y vivia con su querida hermana lady Elisabeth Noël en Tiehfield, ocupando aquel castillo en que habia pasado la niñez junto á su padre. Lord Southampton acababa de hajar al sepulcro, dejando á sus dos hijas toda su fortuna; á lady Elisabeth Noël le fué adjudicado Tiehfield; y los terrenos con el castillo de Stratten, situados tambien en Hampshire, formaron la herencia de lady

mes neeptades, mes bien quey scogides, por una y our

parters Fue a vivir con su padro político a Golde-Cro-Hácia la misma época, un jóven, tres años menor que lady Vaughan, Guillermo Russell, hijo segundo del conde de Redford, aparecía sin llamar aún la atencion en la sociedad y en la vida pública. Despues de 13

El edicto de Nantes subsistia todavía; pero como esos edificios abandonados y ruinosos que no aguardan para desplomarse mas que un pequeñisimo golpe. Bajo el impulso de un sentimiento general en la católica Francia y de las apremiantes instancias del clero, queriendo satisfacer á esa falsa y fatal idea de que la fuerza tiene derecho sobre la conciencia y de que la unidad del Estado preside a la unidad de la fé, Luis XIV, con una falta de probidad que jamás se permitió para con los extranjeros, destruia, secretamente unas veces, altaneramente otras, las reales promesas y las garantías legales que de sus padres habia recibido una parte de

sus súbditos. El marqués de Ruvigny, sirviendo siempre al rey, no dejaba de ver muy claro cuál era el objeto final de este trabajo; decidido, cuando llegase el último momento, á sacrificarlo todo antes que su fé y la dignidad de su alma, tuvo cuidado de asegurar de antemano en Inglaterra para sí y para sus hijos cartas de naturalizacion, y en Enero de 1680 escribia á su sobrina lady Russell: «Os envio nuestras cartas de naturalizacion, »que estarán mejor en vuestras manos que en las mias. »Os ruego, así como á vuestra hermana (lady Elisabeth »Noël), que me las conserveis. Pueden ser muy útiles, »pues no hay nada mas incierto que los sucesos.»

El suceso no permaneció largo tiempo incierto: cinco años despues el edicto de Nantes era formalmente revocado: con gran dificultad obtenia Ruvigny como premio de sus servicios, y por la benevolencia personal de Luis XIV, el favor de expatriarse sin huir con su familia, y algunos años mas tarde, en 1711, el rey con-